



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: AUDI A6 SW
KM: 78843
BASTIDOR: WAUZZZF24LN025353
COLOR: Gris

MATRICULA: 7928LBT
FECHA TASACIÓN: 17/07/2024
LUGAR TASACIÓN: GUADALIX

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta trasera Dch.			0,6	0,98	27,34 €	88,96 €	DAÑO LEVE	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Cejilla interior puerta Dlt. Izq.						0 €	RECORDATORIO	Agujeros	No valorable
Llanta Dlt. Dch. Aluminio		90 €				90 €	FORFAIT	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Llanta Trs. Dch. Aluminio		90 €				90 €	FORFAIT	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Llanta Trs. Izq. Aluminio		90 €				90 €	FORFAIT	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Paragolpes delantero Pintado			0,4	0,84	48,85 €	97,21 €	DAÑO LEVE	Agujeros	Reparación Y Pintura
Paragolpes trasero Pintado				0,84	48,85 €	81,61 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta trasera Izq.				0,61	16,62 €	40,41 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Spoiler delantero				0,19	12,77 €	20,18 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Spoiler trasero				0,31	20,75 €	32,84 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 270 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 270 €	HORAS MO: 1 TOTAL MO: 39 € HORAS MOP: 3,77 TOTAL MOP: 147,03 €	MATERIAL PINTURA: 175,18 € CONSTANTE PINTURA: 46,8 € TOTAL PINTURA: 369,01 €	BASE IMPONIBLE: 678,01 € IVA (21%): 142,38 € TOTAL PERITACIÓN: 820,39 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial. La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución. Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas. En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.









